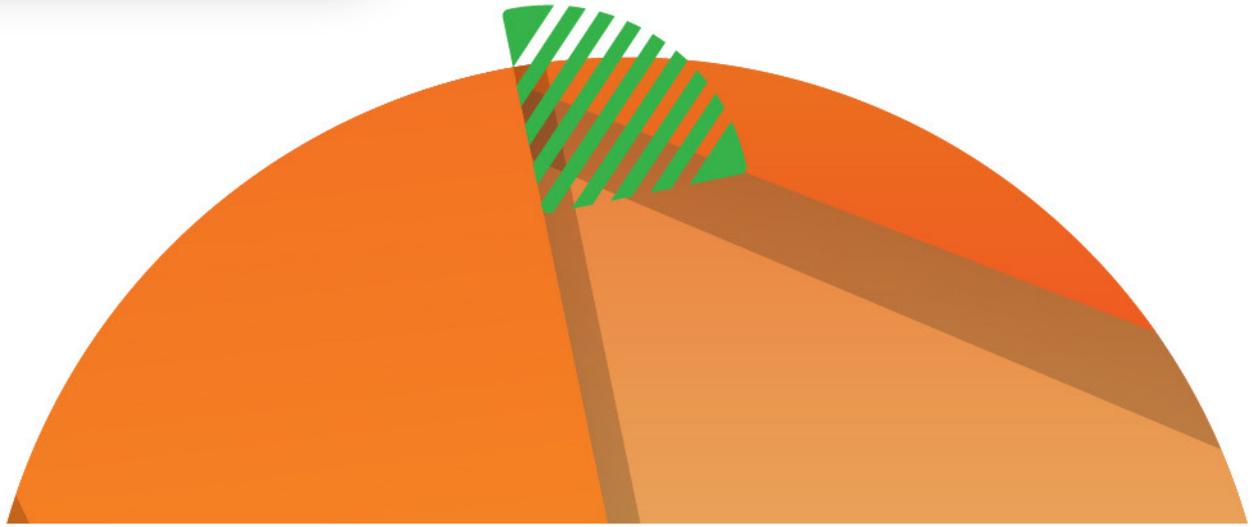




DNDA
DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior



LA NARANJA EN CIFRAS

Boletín informativo - edición especial cierre cuatrienio



El futuro
es de todos

Mininterior

LA NARANJA EN CIFRAS

Este boletín informativo tiene como propósito realizar una rendición de cuentas de la gestión realizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. En esta edición especial, podrá consultar la gestión entre el 8 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor rinde cuentas sobre su gestión

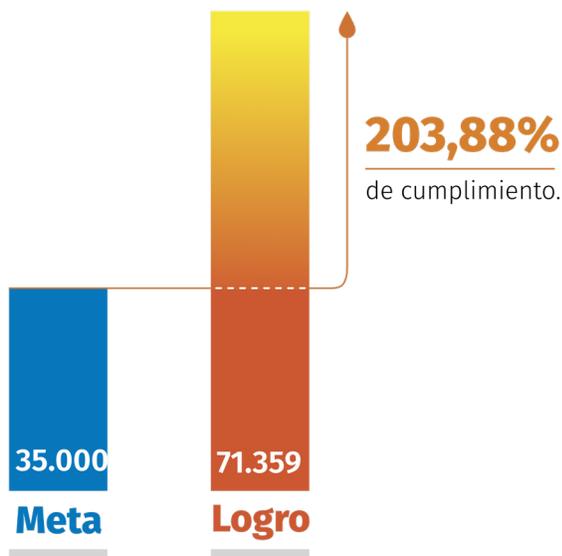
En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene a su cargo dos compromisos durante este cuatrienio, de los cuales se puede hacer el siguiente balance entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2022:

El primero de ellos hace referencia al “Programa Cultura Naranja”, consistente en brindar asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, cuya meta del cuatrienio es de 35.000 mil personas beneficiadas y la cual al 30 de junio de 2022, ya se ha logrado beneficiar a 71.359 personas, lo que significa un cumplimiento del 200,88% antes del tiempo estimado.

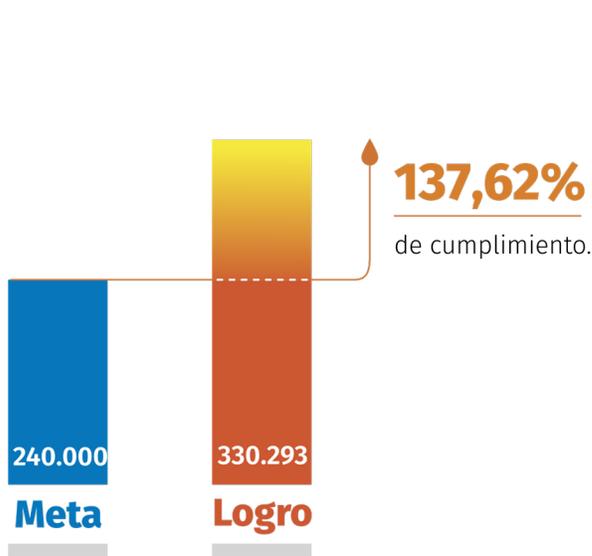
El segundo logro está relacionado con el cumplimiento de “Registros aprobados de obras, actos y contratos” cuya meta del cuatrienio era de 240 mil registros aprobados y la cual también se sobrepasó antes del tiempo establecido, teniendo un avance de 330.293 registros aprobados, los que representa un cumplimiento de la meta en un 137,62%.

Igualmente es importante resaltar otros logros de esta entidad, los cuales se describen en el siguiente informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022.

Logro 1 | “Programa Cultura Naranja”



Logro 2 | “Registros aprobados de obras, actos y contratos”



Sección 1: El Registro de obras en cifras

Total de obras registradas en el último cuatrienio:

Entre el 8° de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022, la Oficina de Registro de la DNDA concedió un total de 361.064 registros de obras literarias y artísticas:

Periodo	Registros
2018	30796
2019	86250
2020	104006
2021	91566
2022	48446

Comportamiento del registro por categoría de obra:

Actualmente, en la Dirección Nacional de Derecho de Autor se pueden realizar inscripciones bajo ocho (8) categorías de registros, dentro de los cuales se encuentran las diferentes tipologías de obras, las producciones fonográficas, y los actos o contratos contentivos de disposición o transferencia de las obras protegidas por el derecho de autor.

Tipos de Registro	Cantidad	Porcentaje
Literarias Inéditas	164.360	46%
Musicales	84.951	24%
Fonogramas	55.615	15%
Artísticas	26.242	7%
Soporte Lógico	11190	3%
Contratos y demás actos	10395	3%
Audiovisuales	4570	1%
Literarias Editadas	3741	1%
Total	361.064	100%

LA NARANJA EN CIFRAS

Esta distribución del registro nos evidencia que el sector primario del derecho de autor (registro de obras literaria inédita, musical y artística) representa el 77% de la actividad registral, mientras que los registros de obras o producciones que requieren de mayores niveles de inversión o un aporte empresarial, tales como, soporte lógico, literaria editada, fonogramas, audiovisuales, constituyen el 23% del total de los registros sentados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Registro virtual Vs Registro físico:

Por la comodidad y practicidad que representa, el registro virtual sigue siendo el canal preferido por los creadores a la hora de registrar sus obras, representando el 97% sobre el total de registros solicitados, preferencia que aumentó con la pandemia.

MEDIO DE REGISTRO



Alcance geográfico del registro de obras:

Si bien la mayoría de las solicitudes provienen de las 5 grandes ciudades del país, durante el periodo comprendido entre el 8 de agosto 2018 al 30 de junio 2022, el registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico importante, llegando a atender peticiones provenientes de 535 municipios de Colombia.

En el cuadro que se ve a continuación, se muestran las 10 ciudades que más actividad de registro de obras, prestaciones y contratos, desplegaron ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el cuatrienio:



Otro importante logro frente al alcance geográfico del trámite, es la posibilidad que tienen los colombianos residentes en el exterior de utilizar el registro en línea para realizar sus solicitudes de manera sencilla y gratuita.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 8 de agosto 2018 al 30 de junio 2022, se realizaron un total de 5.520 inscripciones, cuyas solicitudes tuvieron origen en el extranjero, destacándose, por ejemplo, las solicitudes realizadas desde Australia las cuales suman un total de 2.978 registros, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro con los 10 principales Países:

País	Total
Australia	2978
Estados Unidos	828
Chile	489
España	460
Canadá	182
Venezuela	180
Ecuador	148
Argentina	94
Costa Rica	91
Alemania	90



LA NARANJA EN CIFRAS

Entre los mayores logros de esta oficina, se encuentran:

El cumplimiento en 137,62% del Indicador Sectorial de “Registros aprobados de obras, actos y contratos otorgados por la Dirección Nacional de Derechos de Autor”, del “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” del Plan Nacional de Desarrollo. En el cual la DNDA tiene una meta anual de 60.000 registros aprobados y en el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2018 y el 30 de junio de 2022, ha alcanzado un avance de 361.064 registros aprobados.

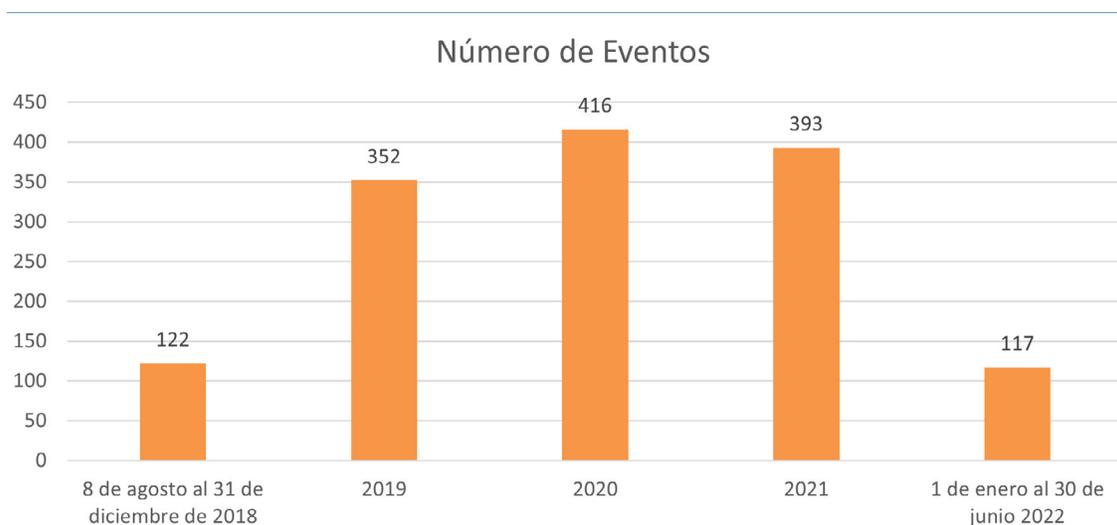


El registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico importante, llegándose a atender peticiones provenientes de 535 municipios de Colombia.

Sección 2: Cifras de capacitaciones

Del periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022, se realizarón actividades de capacitación como: conferencias, videoconferencias, seminarios, conversatorios, foros y cursos virtuales dirigidas a creadores, artistas, estudiantes, desarrolladores y público en general, dando como resultado los siguientes indicadores:

Periodo	Cantidad	Intensidad horaria	Número de asistentes
8 de agosto al 31 de diciembre de 2018	122	1.047	4.948
2019	352	2.505	16.266
2020	416	2.448	29.557
2021	393	2.425	20.690
1 de enero al 30 de junio 2022	117	1.078	4.846
Total	1.400	9.503	76.307



Llegando en este cuatrienio a 53 municipios de 30 departamentos del territorio nacional.

Igualmente se realizaron 12 Seminarios internacionales:

CIUDAD Y FECHA	TITULO	ASISTENTES
Bogotá, 15 - 16 de agosto y 7 de septiembre 2018.	Importancia y Beneficios del Derecho de Autor para los Empresarios de Software y Servicios TI	115
Bogotá, 25 y 26 de abril de 2019, (Feria Internacional del Libro de Bogotá)	Vigésimo Segundo Seminario Internacional FILBO: Derecho de Autor: el corazón de la Economía Naranja.	205
Bogotá, 5 de septiembre de 2019	Seminario Internacional de Derecho de Autor: "Pasado, presente y futuro del Derecho de Autor"	214
Cartagena, D.T. y C., 19 de septiembre de 2019	Seminario de Derecho de Autor: "Sacándole el jugo a la Economía Naranja"	244
Cali, 30 de octubre de 2019	Seminario sobre derecho de autor: De la creación a la monetización de contenidos	200

LA NARANJA EN CIFRAS

Bogotá, 7 y 8 de noviembre de 2019	“Seminario Internacional sobre la Observancia del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en el entorno Digital”	82
Medellín, 10 y 11 de diciembre de 2019	Seminario internacional: “El Derecho de Autor en la era de la Cuarta Revolución Industrial”	225
23 de abril de 2020	Primer Seminario virtual: Derecho de Autor, una oportunidad para el resurgimiento de la economía cultural	2.767
18 de junio de 2020	Segundo Seminario virtual: Panorama del Derecho de Autor en el marco de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	965
23 de abril de 2021	Tercer Seminario Virtual: Derecho de Autor, tecnologías emergentes y nuevas dinámicas	587
Bogotá, 10 y 11 de agosto de 2021	Vigésimo Tercero Seminario Internacional FILBO: Seminario sobre derecho de autor y narrativas transmedia: fronteras abiertas a la creatividad	275
Bogotá 26 y 27 de abril de 2022	Seminario FILBO: Derecho de Autor, el aliado estratégico de los creadores de contenido digital	230

Campus Virtual:

Si bien la mayoría de las solicitudes provienen de las 5 grandes ciudades del país, durante el periodo comprendido entre el del 8 de agosto 2018 al 30 de junio 2022, el registro de obras ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha logrado un alcance geográfico importante, llegando a atender peticiones provenientes de 535 municipios de Colombia.

 **Curso básico de derecho de autor y derechos conexos**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/8680765/>

 **Derecho de Autor en la Industria Musical**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/>

-  **Derecho de Autor en la Industria Editorial**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/8680765/>
-  **Derecho de Autor en la Industria Audiovisual**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/8680765/>
-  **Derecho de Autor en la Industria del Software**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/>
-  **Curso básico de conciliación y arbitraje para el Derecho de Autor**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/8680765/CO>
-  **Curso para Autoridades de Observancia del Derecho de Autor**
<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/8680765/OB>
-  **Nuevo curso: Emprendimiento para creadores**
<http://registroenlinea.gov.co:8080/moodle/>

Los cuales en este cuatrienio tuvieron las siguientes cohortes y ciudadanos certificados:

CURSO					
	2018	2019	2020	2021	2022
Aspectos Básicos	868	1401	1680	923	400
Emprendimiento	94	80	55	47	28
Observancia	35	41	28	21	10
Conciliación	75	104	121	45	14
Industria Software	237	268	280	150	97
Industria Audiovisual	92	209	137	102	54
Industria Editorial	116	113	113	65	22
Industria Musical	130	133	158	125	81
Total	1647	2349	2572	1478	706

Para realizar alguno de estos interesantes cursos gratuitos, solo debe ingresar a: <http://registroenlinea.gov.co:8080/moodle/> o solicitar más información en la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, correo: capacitacion@derechodeautor.gov.co, teléfono: 6017868220. Ext. 1147.

Entre los mayores logros de esta Subdirección, se encuentran:

- Se logró sobrepasar la meta de 35.000 personas beneficiadas con asistencia técnica en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, que tiene la DNDA en el “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” del Plan Nacional de Desarrollo, alcanzado un avance de 76.307 personas beneficiadas entre el 8 de agosto de 2018 y el 30 de junio de 2022.

Sección 3: Cifras del Centro de Conciliación y Arbitraje

Nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje, ha fortalecido el servicio de conciliación virtual a través de un procedimiento administrado con el apoyo de medios electrónicos y durante el periodo de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, continuó prestando sus servicios con normalidad, garantizando plenamente el derecho de acceso a la justicia de todos los usuarios.

En el marco de un convenio de cooperación celebrado con el Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se facilitó a la DNDA la plataforma Cisco Webex Meetings, herramienta de videoconferencias para la realización de las audiencias de conciliación de manera virtual.

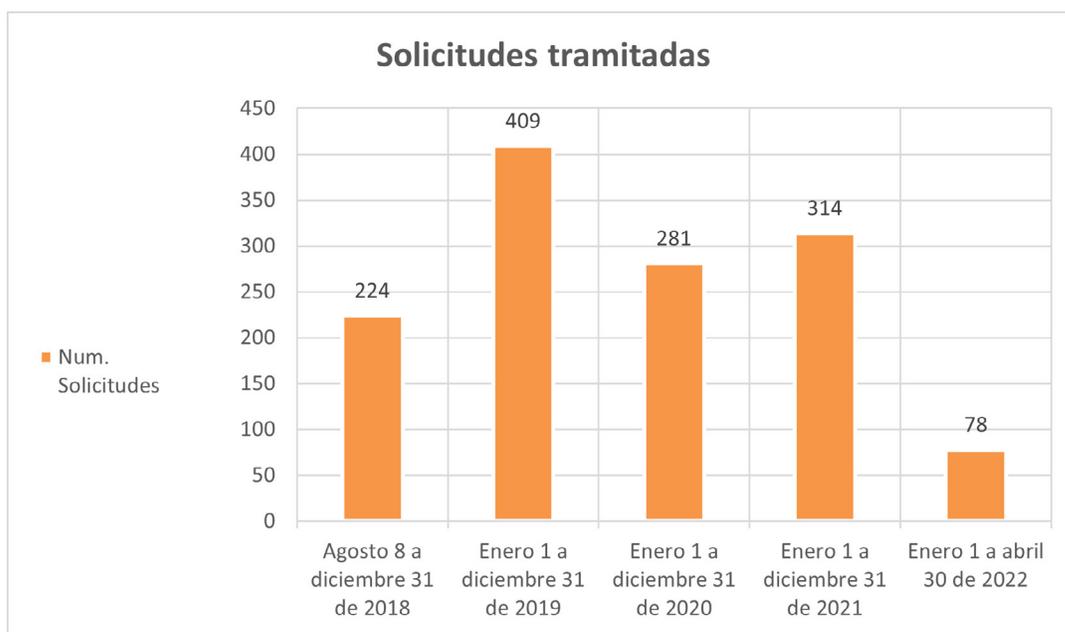
El Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA, tiene como reto la implementación del Estatuto de Conciliación - Ley 2220 del 30 de junio de 2022.

De otra parte, el Centro de Conciliación ha adelantado durante el cuatrienio 2018 – 2022, un total de 1.306 solicitudes de conciliación relacionadas en el siguiente cuadro:

Informe entre el 8 de agosto a 30 de junio de 2022	2018	2019	2020	2021	2022
Solicitudes	224	409	281	314	78
Acuerdos	25	61	47	55	16
Constancias de inasistencia	81	168	49	109	16
Constancia de no acuerdo	43	100	68	104	23
Constancia de asunto no conciliable	1	3	0	1	2

Informe entre el 8 de agosto a 30 de junio de 2022	2018	2019	2020	2021	2022
Desistimientos	5	14	8	13	7
Archivado por vencimiento de términos (art. 20 Ley 640 de 2001).	2	9	37	21	2
Acuerdo extra-conciliación entre las partes.	33	53	25	32	10
Devoluciones por falta de requisitos o competencia.	18	35	8	24	5

Cuadro No. 1: Solicitudes tramitadas durante el cuatrienio 2018-2022.



Cuadro No. 2: Periodo del 8 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022.

Informe entre el 8 de agosto a 30 de junio de 2022	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Solicitudes	224	409	281	304	78	1296
Acuerdos	25	61	47	55	16	204
Constancias de inasistencia	81	168	49	109	16	423
Constancia de no acuerdo	43	100	68	104	23	338

LA NARANJA EN CIFRAS

Es de resaltar que el servicio que brinda el Centro de Conciliación de la DNDA es completamente gratuito y actualmente se realiza 100% virtual por la emergencia sanitaria.

Para solicitar más información sobre este servicio, puede comunicarse al teléfono: 6017868220 ext. 1119.

Sección 4: Cifras de la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales

1.

Número de solicitudes y expedientes abiertos:

Entre el 8 de agosto al 30 de junio de 2022, podemos observar que la Subdirección recibió un total de quinientas cincuenta (550) solicitudes que se convirtieron en expedientes abiertos.

Cantidad de Solicitudes		
Cantidad	Cantidad	Diferencia
Agosto de 2018 a julio de 2019	104	104
Agosto de 2019 a julio de 2020	141	37
Agosto de 2020 a julio de 2021	164	23
Agosto de 2021 a 30 de junio de 2022 ¹	141	-
Total	550	

Cantidad de autos interlocutorios:

Entre el 8 de agosto al 30 de junio de 2022, podemos observar que la Subdirección recibió un total de quinientas cincuenta (550) solicitudes que se convirtieron en expedientes abiertos.

Año	Cantidad de autos emitidos
Agosto de 2018 a julio de 2019	408
Agosto de 2019 a julio de 2020	396
Agosto de 2020 a julio de 2021	545
Agosto de 2021 a 30 de junio de 2022	498
Total	1.847

Se puede observar que todos los años se realizaron gestiones tendientes a dar impulso a los procesos, sin embargo, el periodo que va desde agosto de 2019 a junio de 2020 cuenta con una leve disminución, ya que fue el más afectado por la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020.

Tal situación se ve subsanada por la cifra del periodo de agosto de 2020 a 30 de junio de 2021, en el cual se retomó el impulso de las actuaciones y que hasta ahora es la cifra más alta. Con respecto al último período, si bien no se logró superar la cifra del anterior, si se encuentra como la segunda cifra más alta de este cuatrienio, poniendo de presente que es un periodo menor en tanto no se encuentra incluido el mes de julio.

Cantidad de autos interlocutorios:

Entre el 8 de agosto al 30 de junio de 2022, podemos observar que la Subdirección recibió un total de quinientas cincuenta (550) solicitudes que se convirtieron en expedientes abiertos.

Año	Sentencias proferidas
Agosto de 2018 a julio de 2019	15
Agosto de 2019 a julio de 2020	15
Agosto de 2020 a julio de 2021	12
Agosto de 2021 a 30 de junio de 2022	9
Total	51

2. Logros

Gradualidad de la oferta

Es preciso mencionar que el Código General del Proceso, reconociendo las dificultades que existen en las entidades para asumir nuevas funciones, permitió ejecutar las mismas con base en el principio de gradualidad de la oferta. En tal sentido la DNDA conforme a su evolución, ha decidido variar en distintas oportunidades dicha gradualidad.

Así, en el 2020, se realizó un análisis de las estadísticas de la Subdirección y se llevó a cabo un proceso en el cual se conoció el interés de los usuarios de los servicios jurisdiccionales de la DNDA en la eliminación de la gradualidad de la oferta, sin embargo, teniendo en cuenta las cargas laborales, la cantidad de personal y los tiempos de trabajo de la dependencia, se concluyó que no es posible levantarla en su totalidad, pero sí modificarla. En consecuencia, mediante la Resolución 062 del 12 de marzo de 2020 se amplió hasta 200 el tope máximo de procesos por año y hasta veinticinco (25) el número de procesos por demandante, y se continuó sin limitación en la cantidad de pruebas extraprocesales y medidas cautelares de carácter extraprocesal.

Proyectos del equipo de trabajo

La Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales se ha propuesto llevar a cabo planes grupales a costo cero que representen un beneficio en la prestación de servicios al ciudadano. En el periodo entre agosto de 2018 al 1 de mayo de 2022, se han desarrollado con éxito los siguientes:

- Capsulas informativas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: Las capsulas informativas son un formato audiovisual en el que los funcionarios de esta Dependencia, por medio de 5 videos alojados en la plataforma de YouTube, explican a los ciudadanos en un lenguaje claro y sencillo, las generalidades de la función jurisdiccional.
- Política de seguridad en los documentos: En aras de propender por la conservación de los documentos y previniendo su extravío, los memoriales, pruebas, providencias, constancias secretariales, entre otros documentos que hacen parte de los expedientes físicos, son escaneados y guardados en tablas de retención documental, como copia de seguridad.
- Papel cero: Atendiendo a la propuesta medio ambiental, la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales ha logrado reducir el uso de papel paulatinamente hasta suplir completamente su utilización gracias al aprovechamiento de las herramientas digitales.
- Elaboración de instructivos y protocolos para el desarrollo del servicio: Manuales sencillos y de fácil consulta por el usuario, publicados en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para orientar las actuaciones necesarias para el adecuado desarrollo de la función jurisdiccional. Estos fueron: 1. Instructivo de notificaciones y traslados 2. Protocolo para el desarrollo y la asistencia de audiencias, 3. Instructivo de radicación.

Justicia digital

Es preciso mencionar que en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, la Resolución 068 del 17 de marzo de 2020 suspendió todos los términos de las actuaciones que se adelantaban ante la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la DNDA, desde el 18 de marzo y hasta el 30 de mayo de 2020.

Posteriormente la Resolución 076 del 28 de abril de 2020 ordenó, entre otras cosas, reanudar los términos de los procesos que se adelantaban ante la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la DNDA, de forma parcial a partir del 12 de mayo de 2020 y mantener suspendidos la radicación de nuevos trámites, los términos relacionados con medidas cautelares y pruebas extraprocesales, hasta el 30 de junio del mismo año.

Es importante resaltar que la DNDA siguió trabajando en esta línea, y mediante Resolución 101 del 26 de junio de 2020 reanudó la mayoría de los trámites suspendidos desde el 6 de julio de 2020, además, la radicación de nuevas demandas y pruebas extraprocesales diferentes a la inspección judicial se reanudó desde el 21 de julio de 2020.

Mediante Resolución 128 del 27 de agosto de 2020 se reanudó la función jurisdiccional en su totalidad, esto mediante la utilización de tecnologías de la información, y se establecieron las

directrices que en adelante se seguirán para permitir a los usuarios de este servicio, tener acceso a la administración de justicia en cualquier parte del territorio nacional sin realizar desplazamientos hasta las oficinas de la DNDA.

Fue así como durante el periodo del 12 de mayo de 2020 y hasta la fecha, con la implementación de estas medidas, fueron continuadas con éxito todas las actuaciones y diligencias propias de la función jurisdiccional.

La administración de justicia en la DNDA se vuelve digital

- Este proceso empezó con la identificación de los archivos que las partes habían aportado en medios magnéticos, los cuales fueron exportados a unas carpetas que permitieron la identificación de los documentos que debían escanearse en cada expediente, labor que posteriormente realizaron los funcionarios de la subdirección.
- También fue necesaria la realización de un inventario tecnológico, de acuerdo con el cual se decidió que la herramienta One Drive de Microsoft era la indicada para la creación del expediente digital. En ella se creó una carpeta para cada expediente, a la cual fue cargada la digitalización de todos los documentos que se habían incorporado a los cuadernos físicos y a cada carpeta se le asignaron unos niveles de seguridad que impiden que terceros puedan editar los documentos que allí reposan. Las partes y/o apoderados pueden consultar el expediente digital accediendo a un enlace que les remite la secretaría y autenticándose mediante el correo que informaron al Despacho.
- Se adquirieron unas firmas digitales que han sido utilizadas para firmar los autos, actas de audiencias, sentencias, oficios, estados, fijaciones en lista para garantizar la seguridad de dichos documentos.
- Los estados y fijaciones en lista han sido publicados a diario en la página web de la entidad.
- Cada vez que hay un pronunciamiento, el documento que lo contiene es incorporado al expediente digital y se remite un correo electrónico informativo a las partes. Cuando el pronunciamiento se debe notificar personalmente, lo remitimos mediante correo electrónico certificado.
- La radicación de nuevas solicitudes y memoriales se realiza ahora a través del correo electrónico que la DNDA tiene destinado para ello.
- Las audiencias han sido realizadas a través de videoconferencias y usando la herramienta Microsoft Teams, las cuales, una vez terminadas se guardan en los expedientes digitales, situación que ha beneficiado a las partes al ahorrarles costos de desplazamiento y garantizando mayor facilidad en el acceso a nuestros servicios a personas de otras regiones del territorio nacional.
- Se realizaron instructivos de radicación de documentos y de notificaciones y traslados. Así mismo se elaboraron los protocolos de participación en las audiencias

Es importante mencionar que estos logros se obtuvieron a bajo costo, gracias a que se dispuso de recursos tecnológicos que ya tenía la entidad y que facilitaron implementar con rapidez todo un sistema que permitió a la Subdirección funcionar de manera no presencial durante la Emergencia Sanitaria y de allí en adelante.

También puede resaltarse la acogida que los usuarios han dado al expediente digital como herramienta que ha facilitado su consulta desde cualquier lugar del territorio nacional y en un horario que no depende de la jornada de atención de la Entidad, lo que facilita el acceso a los servicios de la Subdirección. Aunado a esto, la digitalización de las distintas etapas de los trámites ha hecho que las audiencias sean realizadas mediante videoconferencias, lo cual ha generado una disminución en el reporte de inasistencias desde que se realizan por este medio.

De este modo, la transformación de la administración de justicia al ámbito digital se mantiene en la actualidad, lo que permitió la continuidad efectiva en la prestación del servicio.

3. Retos

Ampliar la gradualidad de la oferta

En aras de aplicar el principio de gradualidad de la oferta para los procesos que se tramitan ante la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la DNDA, tras la última ampliación realizada por medio de la Resolución 062 del 12 de marzo de 2020, deberá realizarse un nuevo análisis de su aplicación con el fin de determinar si es posible aumentar el número de procesos que pueden adelantarse simultáneamente por usuario.

Actualización de manuales adaptados a la nueva normatividad

La expedición de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones, hace necesario actualizar los manuales e instructivos para el desarrollo y asistencia de las audiencias.

Audiencias mixtas

Teniendo en cuenta las disposiciones relacionadas con el acceso a la administración de justicia a través de herramientas tecnológicas e informáticas y atendiendo al respeto del derecho de igualdad, entre otros factores que impidan la comparecencia de forma virtual de todos los interesados a las audiencias y diligencias desarrolladas por estos medios, se buscará la modernización de los equipos e instrumentos de las salas de audiencia para que estas puedan llevarse a cabo con la concurrencia presencial y por medios virtuales de forma concomitante.

Sección 5: Inspección, Vigilancia y Control a las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor y Derechos

Entre agosto 8 de 2018 y junio 30 de 2022, se adelantaron 37 auditorías a las sociedades de gestión colectiva, con el propósito de velar porque sus actividades se adelanten conforme a los postulados constitucionales y legales, lo cual, a su vez, ha contribuido en la consolidación de una cultura de respeto, y con ella, a una protección efectiva de los derechos de nuestros autores, artistas, y demás titulares de derecho de autor y derechos conexos.

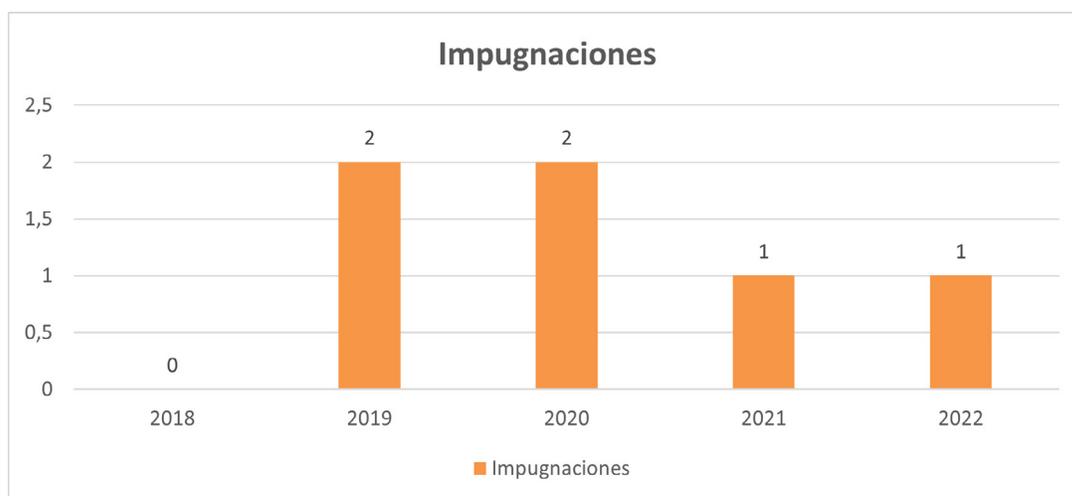
Investigaciones:

En dicho periodo se adelantaron un total de 6 aperturas de investigación en contra de las sociedades de gestión colectiva, las cuales se discriminan de la siguiente manera:



Impugnaciones

Entre agosto 8 de 2018 y marzo 31 de 2022, en esta Dirección se tramitaron un total de 6 impugnaciones, las cuales se discriminan de la siguiente manera:



Adicionalmente, mediante la Resolución Número 330 del 12 de diciembre de 2018, la Dirección Nacional de Derecho de Autor reconoció personería jurídica y autorización de funcionamiento a la Sociedad de los escritores audiovisuales denominada RED COLOMBIANA DE ESCRITORES AUDIOVISUALES, DE TEATRO, RADIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA –REDES SGC.

Sección 6: Contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO DE CONTRATOS				
		VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
LICITACIÓN PÚBLICA		0	1	1	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTÍA	1	1	1	0	1
	SUBASTA INVERSA	0	0	0	0	0
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	8	6	4	0
MÍNIMA CUANTÍA		6	11	11	4	6
CONCURSO DE MÉRITOS		0	0	1	0	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	2	2	2	1	2
	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN INTERADMINISTRATIVO	1	11	13	8	5
		0	1	0	1	0
ORDEN DE COMPRA GRANDES SUPERFICIES		0	5	2	8	4



DNDA
DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior



f @derechodeautor
t @derechodeautor
y derechodeautorcol
i @derechodeautor
d @derechodeautorcol
in /company/derechodeautor
g www.derechodeautor.gov.co
☎ (601) 786 82 20
☎ PQRSF: 01 8000 127878



El futuro
es de todos

Mininterior